

## boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 175



miércoles, 17 de septiembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04301

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE VALLEJERA**

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número MOD1 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente MOD1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Vallejera para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Vallejera, a 4 de septiembre de 2025.

El alcalde, José Antonio de los Mozos Balbás

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958